



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DERECHO PRIVADO; DERECHO PÚBLICO; ECONOMÍA APLICADA; ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; CIENCIAS HISTÓRICAS Y GEOGRAFÍA

GUÍA DOCENTE 2026-2027

Trabajo Fin de Grado

1. Denominación de la asignatura:

TRABAJO FIN DE GRADO (GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA)

Titulación

Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y Gestión Pública

Código

7922

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Trabajo Fin de Grado

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado; Derecho Público; Economía Aplicada; Economía y Administración de Empresas; Ciencias Históricas y Geografía

3.b Coordinador/a de la asignatura

Dr. Javier Antón Merino, Coordinador del Grado

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

5º; 2º

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

6. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Tener superados 156 créditos ECTS en el momento de matricularse y haberse matriculado ese curso de los créditos que restan para completar el plan de estudios



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DERECHO PRIVADO; DERECHO PÚBLICO; ECONOMÍA APLICADA; ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; CIENCIAS HISTÓRICAS Y GEOGRAFÍA

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CG2. Identificar, recoger y analizar datos sociales y políticos para emitir juicios relevantes sobre cuestiones relacionadas con la Ciencia Política y la Gestión Pública
CG10. Desarrollar la capacidad para el aprendizaje y el trabajo autónomo
CG7. Realizar un trabajo
CG15. Redactar informes y trabajos sobre cuestiones políticas y sociales
CG8. Desarrollar la motivación por la calidad
CG16. Adquirir una mayor capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
CG9. Desarrollar la creatividad
CG23. Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG24. Cualquier otra derivada de la legislación vigente

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

El TFG es un trabajo original, autónomo e individual que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor académico. Este trabajo permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las capacidades, competencias y habilidades adquiridas asociadas al título de Grado.

El estudiante deberá desarrollar y presentar para su defensa oral el TFG de tal manera que demuestre sus habilidades de búsqueda y gestión de la información, capacidad de análisis e interpretación crítica de datos, de acuerdo con los usos académicos, y una capacidad sobre el objeto de estudio amparado en la adquisición de las competencias generales recogidas en cada una de las memorias de verificación del título.

Se espera que el Trabajo Fin de Grado garantice los siguientes resultados del aprendizaje:

- R1. Garantizar la realización de un trabajo creativo con aportaciones originales.
- R2. Utilizar de manera sistemática la documentación y las fuentes investigadoras.
- R3. Usar correcta y rigurosamente el lenguaje técnico tanto en el trabajo como en la exposición oral.
- R4. Proporcionar un enfoque multidisciplinar del marco teórico y práctico, las fuentes y el método a utilizar.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DERECHO PRIVADO; DERECHO PÚBLICO; ECONOMÍA APLICADA; ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; CIENCIAS HISTÓRICAS Y GEOGRAFÍA

9.2- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7922&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Definición del tema, recogida de datos, análisis de los datos.	CG2, CG7, CG8, CG9, CG10, CG15, CG16, CG23	0	110	110
Reuniones con el tutor o tutores	CG2, CG7, CG8, CG9, CG10	5	0	5
Redacción del trabajo escrito	CG7, CG8, CG9, CG10, CG15, CG16, CG23	0	30	30
Preparación acto de defensa	CG8, CG9, CG16	0	4	4
Acto de defensa	CG8, CG9, CG16	1	0	1
Total		6	144	150

11. Sistemas de evaluación:

Tal y como aparece reflejado en el artículo 8 de la “Normativa sobre Elaboración y Defensa de los Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos”, la defensa pública del TFG es de carácter obligatorio. Durante el acto de defensa del TFG, el estudiante deberá presentar los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFG en el plazo de tiempo establecido de antemano por el Tribunal, y que no superará los 20 minutos. Le seguirá un breve turno de valoraciones, comentarios, o preguntas por parte del Tribunal a las que el alumno habrá de contestar. En el caso de que el alumno no concurra al acto de defensa, la calificación final de la asignatura será un «No Presentado».

Conforme al artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la UBU, la realización fraudulenta del trabajo comportará una calificación de cero en la convocatoria correspondiente, sin perjuicio de la posible apertura de expediente disciplinario.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DERECHO PRIVADO; DERECHO PÚBLICO; ECONOMÍA APLICADA; ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; CIENCIAS HISTÓRICAS Y GEOGRAFÍA

Además, en caso de que este hecho se produzca en la primera convocatoria, la calificación de la segunda será también de cero.

Se considerará plagio la reproducción de frases o párrafos de los textos de autores, la copia literal de los trabajos de otros compañeros, así como la reproducción de los contenidos de Internet sin citar correctamente la fuente original de la que provenga tal información.

Sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa en las pruebas de evaluación de la asignatura:

En esta asignatura se permite un uso responsable y ético de las herramientas de Inteligencia Artificial (IA), el alumno deberá hacer explícito como ha usado estas herramientas, añadiendo al final de la prueba el siguiente texto cumplimentado:

“Se ha utilizado [Nombre de la IA] para [especificar uso, ej: mejorar la redacción, organizar el esquema, resumir textos, generar imágenes] en la elaboración de este trabajo. El estudiante [Nombre con apellidos] asume la responsabilidad total de la precisión, coherencia y verificación de la información generada, garantizando que el desarrollo global y las conclusiones del trabajo son de autoría propia y cumplen con las normas de integridad académica.”

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Evaluación de la calidad científica del TFG y del material entregado, con especial consideración de la metodología utilizada, las fuentes, la argumentación, la redacción y la presentación.	50 %	50 %
Acto público de defensa del TFG	50 %	50 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

No procede

12. Idioma en que se imparte:

Español